

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 144

En la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Evaluación e Información Institucional, ubicada en Eje Central Lázaro Cárdenas No. 567, piso 11 Ala Sur, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03020, en la Ciudad de México, siendo las doce horas del día ocho de diciembre de dos mil dieciséis, conforme a convocatoria emitida con antelación, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria número Ciento Cuarenta y Cuatro del Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México, estando presentes los siguientes servidores públicos:

- Lic. Benjamín Barriga Colsa, Subdirector de Supervisión, Control y Desempeño Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia.
- M.F. Francisco Fernández Ortega, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en Telecomunicaciones de México
- C. Ma. Guadalupe Guadarrama Anaya, Coordinadora General de Archivos.

El Licenciado Benjamín Barriga Colsa, Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Recursos de Revisión número RRA 4453/16 y RRA 4454/16. El ciudadano requiere informe relacionado con el detalle del proceso de devolución y cancelación de un recibo de cobranza por cuenta de terceros por el Servicio de SKY.
2. Aprobación del Programa de Trabajo 2017 en materia de Transparencia y Acceso a la Información.
3. Avances de la captura de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
4. Informe de la Coordinación de Archivos referente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 144

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Una vez confirmado el quórum para sesionar y aprobado el Orden del Día por los Miembros del Comité, el Titular de la Unidad de Transparencia da por iniciada la sesión y se procede al desahogo de los asuntos, en los siguientes términos:

1. Recursos de Revisión RRA 4453/16 y RRA 4454/16, relacionados con las solicitudes de información números 0943700014316 y 0943700014216 respectivamente, **con las que en ambas** el ciudadano requirió lo siguiente:

“detalle de la información en referencia al recibo denominado cobranza por cuenta de terceros en el servicio de sky con numero de folio telecomm 16326836 del día 21 de octubre del 2013 gerencia regional zona centroexpedido en la oficina telegrafica de tlalnepantla mexico 15050 solicito copia del recibo informacion detallada del proceso de devolucion asi como la fecha de cancelacion y en su caso el recibo oficial con el que se debio haber ingresado al movimiento de fondos de ser asi copia de los movimientos donde se ingreso el sobrante por \$169.00 ciento sesenta y nueve pesos 00/100 m.n. “(SIC)

- a) Con oficio 5200-UT-421/2016, de fecha 3 de noviembre de 2016, se solicitó a la Dirección de Operaciones Telegráficas la información correspondiente a la solicitud de información 0943700014316. Es importante mencionar que no se requirió a través de oficio lo correspondiente a la solicitud 0943700014216, toda vez que la Unidad de Transparencia consideró que dado que se trataba exactamente de la misma información no era necesario solicitar lo mismo dos veces a la Unidad Administrativa.
- b) Mediante oficio 4000-1184, de fecha 15 de noviembre de 2016, el Director de Operaciones Telegráficas informa a la Unidad de Transparencia que con fundamento en el Art. 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la documentación solicitada por el ciudadano es de carácter CONFIDENCIAL, ya que ésta contiene datos personales del usuario del servicio. Por ello, se negó el acceso a la información al requirente.
- c) El 2 de diciembre de 2016 se recibió a través de la Herramienta de Comunicación del INAI el Recurso de Revisión RRA 4453/16, referente a la solicitud 0943700014316 y con oficio 5200-UT-455/2016 el Titular de la Unidad de Transparencia solicitó al Titular de la Dirección de Operaciones Telegráficas enviar la documentación solicitada por el recurrente, a fin de que el Comité de Transparencia valore la procedencia de proporcionar la información requerida. Asimismo, se le solicitó informar si el recurrente estaba involucrado directamente con esta operación, toda vez que en los alegatos de su Recurso de Revisión comentó lo siguiente: “es de mi

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 144

competencia todavez que el recibo esta relacionado con un act administrativa en mi contra y los intereses de saber el destino de dicho recibo es porque el sobrante de este me pertenece" (SIC)

- d) El 8 de diciembre de 2016, por medio de la Herramienta de Comunicación del INAI se recibió el Recurso de Revisión número RRA 4454/16 referente a la solicitud 0943700014216, relacionada también con la misma información de la solicitud 0943700014316, en el que el recurrente señala en sus alegatos lo siguiente: **"el recibo esta relacionado con actas administrativas en mi contra por ello debo conocer solo el destino de la reversa de dicho giro" (SIC)**
- e) Con oficio 4100-570, de fecha 7 de diciembre de 2016, el Subdirector de Procesos y Supervisión envía la siguiente documentación correspondiente al recibo del servicio de SKY, con número de folio Telecomm 16326836 del 21 de octubre de 2013 a fin de que el Comité de Transparencia analice la procedencia de entregar la información al solicitante:
- Recibo de cobranza por cuenta de terceros SKY, folio 16326836, de fecha 21 de octubre de 2013.
 - Correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2014, enviado por el C. Alberto Rojas, Encargado del Servicio de SKY a la Telegráfica de Tlalnepantla informando que fue reversado con fecha 20 de enero de 2014 el cobro de SKY de 21 de octubre de 2013 por \$1,690.00, folio 16326836.
 - Correo electrónico de fecha 4 de febrero de 2014, enviado por el C. Abel López Merino, Jefe de la Oficina Telegráfica de Tlalnepantla, enviado a la Coordinación Financiera de la Gerencia Regional Zona Centro, en el que comunica la reversa del cobro de Sky, solicitando se le indique que hacer para proceder con la modificación desde el MODIFO (Sistema de Movimiento Diario de Fondos).
 - Reporte de Movimientos de Contrapartidas MODIFO, de fecha 4 de febrero de 2014.
 - Recibo de ingresos de febrero de 2014.

Una vez que el Comité analizó la documentación enviada por la Dirección de Operaciones Telegráficas y se comprobó a través de captura de pantalla del Sistema de Giros Telegráficos (SIGITEL), que el número de ID que aparece en el recibo del servicio de SKY y el nombre de operador de ventanilla corresponde al recurrente, por lo que luego entonces, sí está directamente relacionado con la operación del recibo solicitado, el licenciado Benjamín Barriga Colsa comentó que de la revisión de la documentación se desprende que el detalle de la devolución y cancelación del recibo del servicio de SKY con número de folio Telecomm 16326836, del 21 de octubre del 2013 no contiene datos considerados como CONFIDENCIALES, por lo que Sí es posible entregar la información solicitada. En cuanto a la copia del recibo del servicio de SKY, deberá elaborarse la VERSIÓN PÚBLICA correspondiente y entregarla al ciudadano, ya que éste Sí contiene los datos personales del usuario del servicio y aunque el recurrente sí está

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 144

relacionado directamente con la operación del servicio, NO ES EL DUEÑO DE LOS DATOS PERSONALES.

2. PROGRAMA DE TRABAJO 2017, en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

El Titular de la Unidad de Transparencia comentó que en el mes de enero de 2017 estará elaborando su Informe anual sobre el cumplimiento que Telecomunicaciones de México dio en el ejercicio 2016 a todo lo relacionado con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales. Asimismo, se comprometió a mejorar los indicadores de cumplimiento relacionados con la atención de solicitudes de información y de los recursos de revisión.

En materia de Protección de Datos Personales estará revisando y asesorando a las Unidades Administrativas de Telecomm a fin de implementar medidas de seguridad para las bases de datos personales que manejan.

En cuanto a la capacitación, implementará Campañas de Difusión conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, llevando a cabo durante el año tres jornadas de capacitación en los meses de enero, mayo y septiembre, involucrando no sólo al personal operativo, sino principalmente a los mandos medios y superiores, así como a las Gerencias Estatales.

Para el tema de Transparencia Focalizada propondrá nuevos temas que se publicarán en la página del Organismo, como los "Tabuladores de Evolución Salarial" y otros temas relacionados principalmente con los servicios que presta Telecomm.

Finalmente, el Titular de la Unidad de Transparencia presentó la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2017, quedando como sigue:

17 de enero
7 de marzo
9 de mayo
4 de julio
5 de septiembre
7 de noviembre

[Handwritten signature]

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 144

3. Avances de la captura de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

El licenciado Benjamín Barriga informó que ya se encuentran disponibles en la página WEB de Telecomm los repositorios donde las diferentes áreas de Telecomm deberán digitalizar e integrar la documentación que les corresponda, de conformidad con las diversas obligaciones de transparencia señaladas en la Ley.

Asimismo, informó de la problemática que tiene para la captura de la información en el SIPOT, derivado de los cambios de personal que se han venido dando en las diferentes áreas del Organismo. Sin embargo, se contempla concluir con la captura antes del mes de mayo de 2017.

4. Informe de la Coordinación de Archivos referente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal.

La C. Ma. Guadalupe Guadarrama Anaya, Coordinadora General de Archivos presentó un informe relacionado con los temas que se trataron en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal, el pasado 29 de noviembre de 2016.

De lo más relevante comentó que ya se encuentra en el Senado de la República la iniciativa de la Ley General de Archivos y que a partir de su aprobación todas las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal deberán contar con un Sistema Institucional de Archivos, a fin de llevar a cabo la organización y conservación de sus archivos.

También comentó que es importante integrar un Grupo Interdisciplinario en el que deberá participar el Órgano Interno de Control, además de otras áreas de la entidad y que se encargará principalmente de la valoración de los archivos institucionales. En cuanto a la elaboración de los Instrumentos Básicos de Consulta Archivística, la Coordinadora General de Archivos informó que la Secretaría de la Función Pública ya validó el Árbol de Procesos de Telecomm, lo que derivó en el Anteproyecto del Cuadro General de Clasificación Archivística que fue enviado al Archivo General de la Nación para su validación, el pasado 22 de noviembre. Una vez que se cuente con el visto bueno del AGN, el Grupo Interdisciplinario conjuntamente con el área coordinadora de archivos estará trabajando en la elaboración de las fichas técnicas para la integración del Catálogo de Disposición Documental que deberá estar concluido a más tardar a finales de febrero de 2017.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 144

Por último, en relación con el trámite de bajas documentales que están pendientes de autorización por parte del Archivo General de la Nación, la C. Guadarrama Anaya comentó que esa Institución normativa se comprometió a entregar los oficios correspondientes antes de concluir con el presente año.

Una vez desahogados todos los puntos a tratar por el Comité, se emiten los siguientes:

ACUERDOS

144.1 El Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México acuerda modificar la respuesta a las solicitudes de información números 0943700014216 y 0943700014316 y proporcionarle al recurrente la documentación enviada por la Dirección de Operaciones Telegráficas, relacionada con el detalle de devolución y cancelación del recibo denominado Cobranza por Cuenta de Terceros en el Servicio de SKY, con número de folio Telecomm 16326836, del 21 de octubre del 2013, así como copia del mismo en VERSIÓN PÚBLICA, con fundamento en el Art. 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales de un usuario de los servicios de Telecomm.

144.2 El Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2017.

Al no haber más asuntos por tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria número 144 del Comité de Transparencia de Telecomunicaciones de México, siendo las trece horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron:

TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



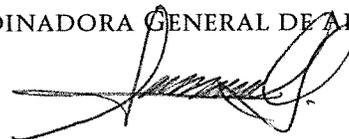
LIC. BENJAMÍN BARRIGA COLSA

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA
DES. Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y
SUPLENTE DEL TOIC EN EL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA.



M.F. FRANCISCO FERNÁNDEZ ORTEGA

COORDINADORA GENERAL DE ARCHIVOS



C. MA. GUADALUPE GUADARRAMA
ANAYA